



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

23740

Anuncio abandono perro.

Después de haber intentado, por parte de la policía local, notificar al/la titular de la perra abandonada (los datos constan al final de este anuncio), ésta no se ha podido hacer efectiva, por lo cual y de acuerdo con el que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, se comunica al/la titular de la perra abandonada que más abajo se menciona, que esta permanece a las dependencias de la Fundación NaturaPark.

Habiendo transcurrido más de diez días y no habiendo podido localizar al suyo/su titular, tal como dispone el artículo 9 de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales al entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad de Campos, se requiere al/la titular porque dentro del plazo máximo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el boib, proceda a su retirada.

En caso de no retirarlo, la persona titular sólo quedará exenta de responsabilidad administrativa por esta causa, si la cede en adopción. En el supuesto de que no se retire la perra, el Ayuntamiento procederá de oficio a iniciar los trámites para darla en adopción.

Descripción de la perra: de raza mezclada, gorda, adulta y de color negro.

Número chip: 156008889109805.

Campos, 29 de noviembre de 2012

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

